



Jesus Maria, 12 de mayo de 2025

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00012-2025-ANIN/GG

### VISTOS:

El Informe N°000080-2025-ANIN/OA-UT de la Unidad de Tesorería, el Memorando N°000604-2025-ANIN/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 000365-2025-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el numeral 6.1. del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, señala que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el jefe de Administración y el Tesorero, de manera conjunta, o quienes hagan sus veces respectivamente, en las entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, sobre designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, establece que son responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el numeral 1.2 del citado artículo, señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a), del artículo 2 de la mencionada Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 precisa que, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 02-2025-ANIN/GG, se resuelve designar, entre otros, al señor Javier Martin Sánchez Pardave, en su calidad de Ejecutivo de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Infraestructura, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura;



Que, con Resolución de Recursos Humanos N° 000015-2025-ANIN/ORH, se designó temporalmente al señor Carlos Eduardo Chavez Escobedo, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N°000604-2025-ANIN/OA, la Oficina de Administración remite el Informe N°000080-2025-ANIN/OA-UT de la Unidad de Tesorería, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y solicita opinión legal para la emisión del acto resolutorio que designe al señor Carlos Eduardo Chavez Escobedo, Ejecutivo(e) de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la ANIN, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, con Informe N° 000365-2025-ANIN/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal indicando que es legalmente viable emitir la resolución que apruebe la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, en el literal c) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000001-2025-ANIN/JEF, se le delega en el Gerente General la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la ANIN;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 sobre designación de Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros y la Resolución Jefatural N° 000001-2025-ANIN/JEF que delega facultades asignadas al Titular de la ANIN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura, conforme al cuadro detallado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TIPO DE RESPONSABLE
CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS	10201804	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	TITULAR
CARLOS EDUARDO CHAVEZ ESCOBEDO	07459846	TESORERO(e)	TITULAR
PATRICIA LUZ BARRIONUEVO ZUÑIGA	29491381	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE CARTAS FIANZAS Y POLIZAS DE CAUCION	SUPLENTE
JUAN ANTONIO LAOS ESTUPIÑAN	08851301	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	SUPLENTE



**Artículo 2.-** Aprobar el Anexo denominado “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1750: Autoridad Nacional de Infraestructura del Pliego 029: Autoridad Nacional de Infraestructura, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia fedateada de la presente Resolución de Gerencia General a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas e instancias que correspondan, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la notificación de la presente resolución conforme al artículo precedente, a los servidores consignados como responsables titulares y suplentes en el Anexo aprobado, y a la Oficina de Administración; en consideración a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM, “Directiva para la elaboración y expedición de actos resolutivos y elaboración de documentos oficiales en la ANIN” aprobada por Resolución Jefatural N° 015-2024-ANIN-JEF.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura ([www.gob.pe/anin](http://www.gob.pe/anin)).

**Regístrese y comuníquese.**

NELLY CASTAÑEDA CALLALLI  
**Gerente General**  
AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Visado digitalmente por:  
**NEGRETE VENEGAS CESAR  
AUGUSTO**  
JEFE DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Visado digitalmente por:  
**DAVILA MOSCOSO CLAUDIA  
LILIANA**  
JEFE DE LA OFICINA DE  
ASESORIA JURÍDICA  
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA